

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

5384 *Resolución de 8 de mayo de 2013, de la Universidad de Cantabria, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería Industrial.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2011 (publicado en el «BOE» de 2 de noviembre de 2011),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente al Título Universitario Oficial de Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad de Cantabria que se recoge en el Anexo de esta Resolución.

Santander, 8 de mayo de 2013.–El Rector, José Carlos Gómez Sal.

ANEXO**Plan de Estudios Conducente a la Obtención del Título de Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad de Cantabria**

Título de Máster Oficial que habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Industrial según la Orden CIN/311/2009, de 9 de febrero.

Centro Responsable: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación.

Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Orientación: Profesional.

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS

Obligatorios	60
Trabajo Fin de Máster	12
Créditos totales	72

Se distribuyen en dos cursos lectivos: Los 60 créditos obligatorios se cursarán en el primer curso y los 12 correspondientes al TFM en el segundo.

2. Estructura del Plan de Estudios

Módulos	Materias	ECTS	Carácter
Tecnologías Industriales.	Generación, Transporte y Distribución, y Fuentes de Energía.	5	Obligatorio.
	Sistemas Integrados de Fabricación y Control de Procesos.	5	Obligatorio.
	Diseño y Ensayo de Máquinas.	5	Obligatorio.
	Sistemas Energéticos.	5	Obligatorio.
	Electrónica e Instrumentación.	5	Obligatorio.
	Procesos Químicos.	5	Obligatorio.
Gestión.	Gestión.	15	Obligatorio.
Instalaciones, Plantas y Construcciones Complementarias.	Instalaciones.	15	Obligatorio.
Trabajo Fin de Máster.		12	Obligatorio.

Más información sobre el plan de estudios en <http://www.unican.es> en el apartado «Información académica».